GOBIERNO DEL QUINDÍO

ACTA DE SUBSANABILIDAD DE OFERTAS

El día 22 de julio de 2024, se reunió el comité evaluador de componente técnico, con el fin de verificar los documentos allegados por el proponente **IMPORTAREX SAS** durante el término de traslado del informe de evaluación inicial del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-024-2024 CUYO OBJETO CONSISTE EN: "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE AUDIO CON LOS CORRESPONDIENTES ELEMENTOS Y ACCESORIOS QUEINCLUYA LA MANO DE OBRA, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACCIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO".

De acuerdo con la evaluación inicial el proponente **IMPORTAREX SAS** fue requerido para presentar subsanaciones de carácter técnico, toda vez que no cumplió con los requisitos para acreditar la experiencia específica requerida en el proceso.

El proponente durante el término de traslado presentó el siguiente documento:

1- Certificado:

Orden de compra No. CMLTD-0100404957 suscrita con DRUMMOND LTD

Objeto: "SISTEMA PROFESIONAL DE AUDIO VIDEO Y SONIDO: (VIDEO BEAM) TECNOLOGIA EPSON 3LCD DE 3 CHIPS, METODO DE PROYECCION: FORNTAL / POSTERIOR / TECHO PANTALLA / ICD:0.59 – PULGADAS METODO DE VISUALIZACION: POLY-SILICON TFT ACTIVE MATRIX NUMERO DE PIXELES: 1,000,024 PIXELES (1280X800) RELACION DE CONTRASTE: HASTA 15,000:1 REPRODUCCION DEL COLOR: HASTA 1 BILLON DE COLORES FICHA TECNICA MODELO V11H848020"".

Fecha inicio: 20/12/2023
Fecha terminación: 26/02/2024

Valor: $61.504.331,28

Teniendo en cuenta que el certificado lo otorga una empresa privada, el proponente no cumple con lo requerido en el numeral 2.7.4.4 de la invitación pública, que en su nota 3 dispone:

Nota 3: *En caso de que el proponente presente certificaciones expedidas por privados, deberá anexar el contrato y/o documento inherente para la validez de la certificación*.

Por lo anterior, el proponente IMPORTAREX SAS, no subsanó de forma correcta, razón por la cual la Entidad procederá a evaluar la tercera oferta de menor valor.

En constancia de lo anterior, se firma a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).



CLAUDIA VANESSA DE LA VEGA CALLE
Abogada contratista
Evaluadora aspectos técnicos
Dirección de Recursos Físicos – Secretaría Administrativa